

Acta de la sesión de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza de 12 de noviembre de 2007

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 2 de julio de 2007.
- 2.- Informe sobre la propuesta de transformación del Instituto de Idiomas.
- 3.- Informe sobre la propuesta de modificación departamental para la inclusión del Área de Fisiología Vegetal.
- 4.- Informe sobre designación de comisiones de planes de estudio.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (*Rector*)
Andrés García Inda (*Secretario General*)
Juan José Badiola Díez
Jesús Delgado Echeverría
Luisa María Frutos Mejías
Antonio Lobo Satué
Manuel José López Pérez
Francisco Marco Simón
Javier Otal Cinca
Alejandro Tres Sánchez

Han excusado su asistencia:

Vicente Salas Fumas
Antonio Valero Capilla
Manuel Doblaré Castellano
Manuel Espitiá Escuer
María Teresa Lozano Imízcoz
José Luis Alonso Martínez

En Zaragoza, a las diez horas y veinte minutos de la mañana del lunes 12 de noviembre de 2007, da comienzo la sesión ordinaria de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Gobierno del edificio Rectorado, bajo la presidencia del Rector de la Universidad, profesor don Felipe Pétriz Calvo, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros de la Junta e invitados que se citan al margen.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 2 de julio de 2007.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Informe sobre la propuesta de transformación del Instituto de Idiomas.

El Secretario General explica brevemente el proceso seguido en la elaboración de esta propuesta, que fue presentada inicialmente en Consejo de Gobierno el día 6 de julio de 2006, abriéndose un periodo de presentación de enmiendas cuya negociación con los diferentes interesados (representantes en Consejo de Gobierno, personal del propio centro, etc.) se ha desarrollado a lo largo de estos meses, dando como resultado la propuesta que se ha remitido al Consejo de Gobierno con la convocatoria, para su consideración y aprobación, si procede, en la próxima sesión, y que se somete a informe de la Junta en el día de hoy. El Secretario señala además el carácter instrumental del centro que se propone y las diferencias del mismo respecto a facultades y escuelas.

En el intercambio de opiniones que sigue a la presentación intervienen prácticamente todos los asistentes, que valoran muy positivamente la propuesta en cuanto resultado de un profundo proceso de negociación entre todos los implicados, y la complejidad que ha caracterizado siempre la estructuración del servicio prestado por el Instituto de Idiomas. Se plantean dudas, sin embargo, respecto al régimen del personal docente (que es personal de administración y servicios) y a los procesos de selección del mismo, así como la debilidad que se deriva de la escasa o inexistente conexión del centro con los departamentos filológicos.

Del debate mantenido se acuerda, por unanimidad, informar en el sentido que sigue:

La Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.d) de los Estatutos de la Universidad valora positivamente la propuesta presentada finalmente al Consejo de Gobierno para la transformación del Instituto de Idiomas en un centro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos

Además, la Junta Consultiva llama la atención sobre la necesidad de adoptar en el futuro las máximas cautelas y garantías en relación con el régimen del personal del centro y los procesos de selección del mismo, para consolidar la calidad del servicio que se viene prestando, así como favorecer la conexión entre éste y los departamentos universitarios con docencia en el ámbito de las lenguas modernas.

Punto 3.- Informe sobre la propuesta de modificación departamental para la inclusión del Área de Fisiología Vegetal.

El Secretario abre este punto recordando brevemente que ya fue objeto de debate en la sesión de la Junta de 2 de julio y los informes que se han presentado por parte de los departamentos implicados y por la profesora doña María Luisa Peleato y que fueron remitidos los miembros de la Junta. Asimismo, indica que esos informes se han remitido a la Comisión de Docencia.

El primero en intervenir es el profesor López Pérez, que anuncia que después de tomar la palabra se ausenta para no intervenir en la decisión. Tras él lo hacen en diversas ocasiones todos los asistentes a la reunión. Del debate mantenido, se acuerda finalmente informar en el sentido que sigue:

En su sesión de 2 de julio de 2007, la Junta Consultiva de la Universidad estudió la propuesta de modificación del departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular para la inclusión del área de conocimiento de "Fisiología Vegetal", así como las alegaciones presentadas en su momento por la dirección del departamento de Agricultura y Economía Agraria. Como resultado del debate mantenido en aquella ocasión, la Junta acordó solicitar a los departamentos implicados la emisión de un proyecto docente, investigador y de recursos humanos en materia de Fisiología Vegetal, que pudiera servir de base para la decisión del Consejo de Gobierno.

A la vista de ambos proyectos, así como del resto de la información recabada, y como resultado del debate mantenido, la Junta ha acordado en su sesión de hoy, 12 de noviembre, informar en el sentido que sigue, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.d) de los Estatutos:

1. *Vistos los antecedentes y la situación actual, la adscripción del área de conocimiento de Fisiología Vegetal constituye una decisión compleja, toda vez que cabe valorar positivamente las razones esgrimidas por los dos departamentos implicados.*
2. *En la decisión que se adopte, debe ponderarse el necesario respeto a los intereses personales que puedan verse afectados, con la defensa en todo caso del interés general de la Universidad.*
3. *Debe tenerse en cuenta además que nos encontramos en el inicio de un proceso de relativización del peso de las áreas de conocimiento en la estructuración de la ordenación de la docencia, a tenor de la nueva regulación introducida por el RD 1393/2007, de 26 de octubre.*
4. *Las áreas de conocimiento deben estructurarse con arreglo a criterios de competencia científica. Según eso parece más congruente, desde el punto de vista de la actividad investigadora, la inclusión de Fisiología Vegetal en el departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular, sin perjuicio de las medidas que en el futuro deban adoptarse para garantizar la correcta ordenación de la docencia.*

Punto. 4.- Informe sobre designación de comisiones de planes de estudio.

En este punto el Vicerrector de Ordenación Académica, profesor don Antonio Herrera Marteache explica cuál es la propuesta de designación de comisiones de planes de estudio que se va a presentar al Consejo de Gobierno en su sesión de 13 de noviembre y el proceso que se ha seguido en la elaboración de toda la propuesta relativa a la implantación de nuevas enseñanzas. El Secretario añade que la Junta debe informar dicha propuesta, según dispone el artículo 96 de los Estatutos.

A continuación se abre un debate en el que intervienen todos los asistentes, y del que se concluye y acuerda informar en el sentido que sigue:

La Junta Consultiva de la Universidad,

- de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de los Estatutos de la Universidad,*
- a la vista de la propuesta de implantación de enseñanzas oficiales remitida al Consejo de Gobierno para su sesión de 13 de noviembre,*
- considerando que todas las enseñanzas que allí se relacionan constituyen nuevas titulaciones, a tenor de lo dispuesto en el RD 1393/2007*
- y sin perjuicio de las modificaciones que puedan introducirse en la propuesta en la propia sesión del Consejo,*

ha acordado:

informar favorablemente la propuesta de designación de comisiones para la elaboración de las memorias de verificación de títulos presentada por el Rector subrayando la pertinencia de que en las mismas participen expertos o profesionales externos así como la necesidad de fijar no sólo el número máximo sino también el mínimo de miembros de dichas Comisiones.

Punto 4.- Ruegos y preguntas.

El profesor Lobo Satué pregunta sobre la oportunidad de definir qué es un hospital universitario. El Rector responde que esa definición se recoge en el concierto recientemente firmado con el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, y que habrá que extender, desarrollar e incluso si es posible, mejorar, a lo largo del tiempo.

El profesor Otal Cinca sugiere que se haga constar en el acta la condolencia de toda la Junta a la profesora Frutos Mejías por el fallecimiento de su esposo. La profesora Frutos agradece el gesto de cariño del profesor Otal y de todos los presentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 12 horas y 40 minutos de la mañana del lunes 12 de noviembre de 2007. Y de todo ello, como secretario, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo: Andrés García Inda

Vº Bº del Rector

Fdo: Felipe Pétriz Calvo